

160309

FORESTAL FORESVERGEL CIA.LTDA.

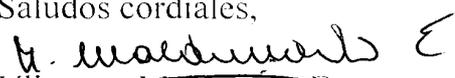
Quito, 29 de Abril de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Estimados señores:

Adjunto a la presente les hacemos llegar el Informe de la Auditoria Externa BDO Ecuador Cia.Ltda. por el ejercicio fiscal 2009 de nuestra empresa Forestal Foresvergel Cia.Ltda. para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,


Ulianova Maldonado E.
CONTADORA



160309

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Socios de
Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador LP), al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2008, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 6 de marzo de 2009 expresó una opinión sin salvedades. Las cifras por el año terminado en esa fecha, se incluyen únicamente para propósitos comparativos.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.



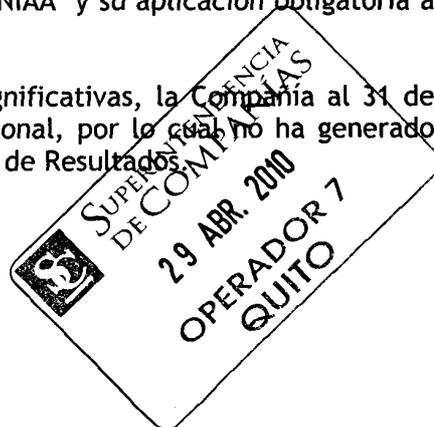
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Forestal Forevergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP), al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Tal como se menciona en la Nota K, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No. SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
8. Tal como se indica en las políticas de contabilidad significativas, la Compañía al 31 de Diciembre de 2009, se encuentra en etapa preoperacional, por lo cual no ha generado ingresos y gastos que permita la preparación del Estado de Resultados.



Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Marzo 12, 2010
RNAE No. 193


Nancy Gaveta - Socia



Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	-	44,298
Cuentas por cobrar	400	400
Total activos corrientes	400	44,698
Propiedad maquinaria y equipos (Nota A)	10,625,861	10,625,861
Inversiones forestales (Nota B)	1,604,603	326,413
Cargos diferidos (Nota C)	306,310	15,950
	12,537,174	11,012,922
Pasivos y patrimonio de los socios		
Pasivos corrientes:		
Sobregiros bancarios	84,491	-
Cuentas por pagar (Nota D)	49,538	898
Total pasivos corrientes	134,029	898
Patrimonio de los socios:		
Capital social (Nota E)	400	400
Aportes para futura capitalización (Nota F)	12,402,745	11,011,624
Total patrimonio de los socios	12,403,145	11,012,024
	12,537,174	11,012,922

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial y final	400	400
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	11,011,624	-
Aportes de los socios (Nota F)	1,391,121	11,011,624
Saldo final	12,402,745	11,011,624
Total patrimonio de los socios	12,403,145	11,012,024

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipos	-	(10,625,861)
Aumento en cargos diferidos	(286,720)	(15,950)
Aumento en inversiones forestales	(1,278,190)	(325,915)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1,564,910)	(10,967,726)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por sobregiros bancarios	84,491	-
Préstamos recibidos de compañías relacionadas	45,000	-
Aportes de los socios	1,391,121	11,012,024
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1,520,612	11,012,024
(Disminución) aumento neta de efectivo	(44,298)	44,298
Efectivo al inicio del año	44,298	-
Efectivo al final del año	-	44,298

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía ha realizado inversiones forestales por 3,640 las cuales se encuentran pendientes de pago.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	<p>Forestal Foresvergel Cía. Ltda. es una subsidiaria de Ecuador Timber, LP. La Compañía fue constituida en el Ecuador el 13 de junio de 2008 y su actividad principal es la venta, exportación e importación de productos forestales. La Compañía, durante el año 2009 no registra operaciones que generen resultados ni flujos de caja de operación, debido a que se encuentra en etapa preoperativa en el cultivo de madera para la venta en el mercado al mejor comprador, por lo que no se obtendrá operaciones hasta iniciar la explotación de las plantaciones forestales.</p> <p>Es poseida por Ecuador Timber LP en un 99.75%</p>				
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, maquinaria y equipos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>				
Propiedad, maquinaria y equipos	<p>La propiedad se encuentra registrada su costo de adquisición. La maquinaria y equipos se encuentran registradas al valor del avalúo efectuado por un perito independiente.</p> <p>Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.</p> <p>Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:</p> <table><thead><tr><th>Activos</th><th>Tasas</th></tr></thead><tbody><tr><td>Maquinaria y equipos</td><td>10%</td></tr></tbody></table>	Activos	Tasas	Maquinaria y equipos	10%
Activos	Tasas				
Maquinaria y equipos	10%				
Inversiones forestales	<p>Las inversiones forestales se encuentran registradas a su costo de adquisición e incluyen plantas, costos y gastos de mantenimiento y desarrollo incurridos en los cultivos mientras que las plantaciones se encuentran en viveros o en desarrollo.</p>				

Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Políticas de Contabilidad Significativas

Cargos diferidos	Los rubros de otros activos se encuentran registrados al costo de adquisición. Incluye principalmente gastos de administración, alimentación, servicios y otros incurridos para el normal funcionamiento de la compañía los cuales se amortizarán cuando se inicie el tiempo de producción de las plantaciones forestales.
Participación a trabajadores	Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no dispone de personal en relación de dependencia, debido a que el personal de administración y supervisión de plantaciones pertenece a la entidad con la cual firmó un contrato civil de servicios técnicos especializados.

Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Propiedad, maquinaria y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Terrenos	10,552,861	10,552,861
Maquinaria y equipos (1)	73,000	73,000
	10,625,861	10,625,861

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	10,625,861	-
Compras	-	10,625,861
Saldo final	10,625,861	10,625,861

(1) Corresponde al registro de la maquinaria y equipo identificada en el avalúo realizado a la Hacienda el Vergel por 31,000 y Reservorio por 42,000.

B. Inversiones forestales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Plantaciones (1)	1,604,603	326,413
	1,604,603	326,413

El movimiento del costo de inversiones forestales, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	326,413	-
Adiciones	1,278,190	326,413
Saldo final	1,604,603	326,413

Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Incluye principalmente adiciones por servicios de supervisión, limpieza, fumigación, chapia, corona, raleo, análisis de suelo, cartografía, transporte de plantas, trabajos ocasionales, servicios de tractor, vigilancia, mantenimiento de vehículos y maquinaria, adquisición de químicos, plantas forestales y repuestos.

C. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Gastos administrativos (1)	306,310	15,950
	306,310	15,950

(1) Incluye principalmente adiciones por servicios de: asesoría legal, contabilidad, auditoría, avalúos, servicios médicos, administrativos, seguros, honorarios profesionales, arreglo de oficinas y campamentos, pago de impuestos y patentes y la compra de suministros de oficina.

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	15,950	-
Adiciones	290,360	15,950
Saldo final	306,310	15,950

D. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Proveedores nacionales	1,100	-
Compañías relacionadas (Nota G) (1)	45,000	-
Impuesto al valor agregado	1,669	96
Retenciones en la fuente	1,769	802
	49,538	898

(1) Corresponde al préstamo realizado por su Compañía Relacionada Forestal Bosquepalm Cía. Ltda., el cual no generará intereses.

Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- E. Capital social** Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por 400 participaciones de valor nominal de 1 dólar cada una.
- F. Aportes para futura capitalización** Corresponden a valores entregados en efectivo por parte de los socios de la Compañía. (Nota G)
- G. Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
---------------	------	------

Cuentas por pagar: (Nota D)		
Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.	45,000	-

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
----------------------------------	------	------

Préstamos		
Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.	45,000	-

Aportes para futura capitalización (Nota F):		
Ecuador Timber LP	1,301,121	11,101,624

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

- H. Contratos** a) Contrato Marco de Prestación de Servicios Técnicos Especializados.

Con fecha 1 de agosto de 2008, se firmó entre Forestal Foresvergel Cía. Ltda. y Río Verde Servicios Técnicos Especializados Agroforestales Seragroforest S.A., un contrato Marco de Prestación de Servicios Técnicos Especializados.

El objeto del presente contrato es establecer los términos y condiciones generales para la prestación de servicios, los cuales se detallan a continuación:

Paquete de preparación, mantenimiento y corte:

Los servicios a ser prestados bajo este paquete, es el servicio agroforestal integral, que incluye desde la preparación del terreno hasta el corte de la palma o bosque.

Paquete de preparación y mantenimiento:

Los servicios a ser prestados bajo este paquete, es el servicio agroforestal parcial, que incluye desde la preparación del terreno hasta el mantenimiento de las plantaciones previo a su etapa de corte.

En ambos casos, Río Verde garantiza que las plantaciones cumplan con los estándares de calidad, que serán notificados de tiempo en tiempo a la contratista.

Foresvergel Cía. Ltda., al momento de requerir la prestación del servicio, deberá informar el paquete de servicios que requiere y el número de hectáreas requerido. En caso de no indicar nada, Río Verde prestará el servicio agroforestal integral.

El Honorario se fijará de acuerdo a la tabla definida por hectárea en el contrato. Además la Compañía pagará mensualmente a Seragroforest S.A., un valor mensual de US\$5,600 más IVA como honorario de administración.

Río Verde, podrá subcontratar cualquier parte de los servicios que se obliga a prestar a través de este contrato, siempre y cuando cuente con el consentimiento y aprobación de Forestal Foresvergel, aprobación que deberá constar por escrito.

Cualquier subcontratista aprobado deberá adoptar todos los términos y condiciones aplicables a este contrato.

Adicionalmente, las partes aclaran que el presente es un contrato para la prestación de Servicios Técnicos Especializados y es de naturaleza civil por lo que se rige por las normas del Código Civil Ecuatoriano y del Código de Comercio, además las partes aclaran y aceptan que por su naturaleza, este es un tipo de contrato de servicios técnico especializados según lo dispuesto en el Mandato Constituyente No. 8 y su reglamento aplicativo.

Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Este contrato de ninguna manera pretende crear, ni crea, relación de dependencia laboral entre las partes, más aún se aclara que nada de este contrato podrá interpretarse como intención de crear una relación laboral entre Río Verde y sus dependientes con Foresvergel.

Las partes convienen en que este contrato tendrá una vigencia de tres años, desde la fecha efectiva de suscripción.

b) Contrato de Comodato Precario

En el mes de Agosto de 2008, se celebró un contrato de comodato precario, en la cual se establece que Longterm Forest Partners Cía. Ltda., entregará a Seragroforest S.A., a título de comodato precario, el derecho de uso de las instalaciones ubicadas en las haciendas de la compañía, a fin de que Seragroforest S.A. pueda desarrollar sus operaciones en dichas instalaciones y de esta forma cumplir las obligaciones contenidas en los contratos suscritos.

Las partes aceptan que el uso de los inmuebles no estará sujeto a pago de alquiler o valor alguno por parte de Seragroforest S.A., siendo totalmente gratuito. La única obligación será mantener el buen estado de las instalaciones y pagar los servicios que utilice, tales como, agua, luz, teléfono y demás similares.

I. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2009 y 2008, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

- J. **Reclasificaciones** Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2008 han sido reclasificadas para conformarlas a las cifras del año 2009.
- K. **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación
El respectivo plan de implementación
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Forestal Foresvergel Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008)

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- L. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
- La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.
- M. **Eventos subsecuentes** Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Marzo 12 de 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
-

85

FORESTAL BOSQUEPALM CIA.LTDA.

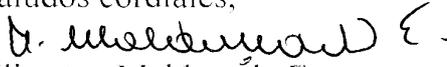
Quito, 29 de Abril de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Estimados señores:

Adjunto a la presente les hacemos llegar el Informe de la Auditoría Externa BDO Ecuador Cia.Ltda. por el ejercicio fiscal 2009 de nuestra empresa Forestal Bosquepalm Cia.Ltda. para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,


Ulianova Maldonado E.
CONTADORA



160306



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Socios de
Forestal Bosquepalm Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de Forestal Bosquepalm Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP) al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros, por el período terminado al 31 de diciembre 2008, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 6 de Marzo del 2009 expresó una opinión sin salvedades. Las cifras por el año terminado en esa fecha, se incluyen solamente para *propósitos comparativos*.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.



- Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Forestal Bosquepalm Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Forestal Bosquepalm Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Forestal Bosquepalm Cía. Ltda. (Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP), al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

- Tal como se menciona en la Nota N, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No. SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

- Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Marzo 12, 2010
RNAE No. 193

Superintendencia de Compañías
24 MAR 2010
OPERADOR 7
QUITO
NANCY GAVELA

Nancy Gavela - Socia

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2009	2008
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		-	226,121
Cuentas por cobrar	(Nota A)	86,555	42,580
Gastos pagados por anticipado		3,440	4,424
Total activos corrientes		89,995	273,125
Propiedad, maquinaria y equipos	(Nota B)	8,251,199	8,326,304
Inversiones forestales	(Nota C)	1,414,414	117,440
Cargos diferidos	(Nota D)	444,326	50,530
		10,199,934	8,767,399
Pasivos y patrimonio de los socios			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras		53,666	-
Cuentas por pagar	(Nota E)	4,835	2,463
Impuesto a la renta	(Nota F)	-	213
Total pasivos corrientes		58,501	2,676
Pasivo a largo plazo	(Nota G)	800,000	800,000
Total pasivos		858,501	802,676
Patrimonio de los socios:			
Capital social	(Nota H)	400	400
Aportes para futura capitalización	(Nota I)	9,340,643	7,965,500
Utilidades retenidas (pérdidas acumuladas)		390	(1,177)
Total patrimonio de los socios		9,341,433	7,964,723
		10,199,934	8,767,399

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ventas netas	505,124	441,129
Costo de ventas	-	-
Utilidad bruta en ventas	505,124	441,129
Gastos de administración y ventas en operación	502,851	446,051
Utilidad (pérdida) en operación	2,273	(4,922)
Otros (gastos) ingresos:		
Otros (gastos), ingresos	(4)	3,958
	(4)	3,958
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	2,269	(964)
Impuesto a la renta (Nota F)	702	213
Utilidad (pérdida) neta	1,567	(1,177)
Utilidad (pérdida) neta por participación	3.92	(2.94)
Promedio ponderado del número de participaciones en circulación	400	400

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial y final	400	400
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	7,965,500	-
Aporte de los socios (Nota I)	1,375,143	7,965,500
Saldo final	9,340,643	7,965,500
Utilidades retenidas (pérdidas acumuladas)		
Saldo inicial	(1,177)	-
Utilidad (pérdida) neta	1,567	(1,177)
Saldo final	390	(1,177)
Total patrimonio de los socios	9,341,433	7,964,723

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	506,818	401,952
Efectivo pagado a proveedores	(424,107)	(451,356)
Impuesto a la renta pagado	(1,867)	-
Otros (gastos), ingresos	(4)	3,958
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	80,840	(45,446)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo pagado por la compra de propiedad, maquinaria y equipos	-	(8,326,363)
Efectivo pagado en inversiones forestales	(1,296,974)	(117,440)
Efectivo pagado en cargos diferidos	(393,796)	(50,530)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1,690,770)	(8,494,333)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por sobregiros bancarios	53,666	-
Préstamos (otorgados) recibidos de compañías relacionadas	(45,000)	800,000
Aportes de los socios	1,375,143	7,965,900
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1,383,809	8,765,900
(Disminución) aumento neta de efectivo	(226,121)	226,121
Efectivo al inicio del año	226,121	-
Efectivo al final del año	-	226,121

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

**Conciliaciones de la Utilidad (Pérdida) Neta con el Efectivo Neto
Provisto (Utilizado) por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad (Pérdida) neta	1,567	(1,177)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:		
Depreciación	75,105	59
Provisión para cuentas incobrables	283	392
Provisión para impuesto a la renta	702	213
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	40	(47,396)
Disminución en gastos pagados por anticipado	984	-
Aumento en cuentas por pagar	2,372	2,676
Disminución en impuesto a la renta	(213)	(213)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	80,840	(45,446)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

Forestal Bosquepalm Cía Ltda., es una subsidiaria de Ecuador Timber LP. La Compañía fue constituida el 13 de junio del 2008 y su actividad principal es la venta, exportación e importación de productos forestales. La Compañía inició sus operaciones el 29 de junio de 2008, mediante la venta de caucho y palma africana que se encontraban listas para la cosecha en el terreno adquirido, posteriormente se inició con el cultivo de madera para la venta en el mercado al mejor comprador, por lo que no se obtendrán más operaciones hasta iniciar la explotación de las plantaciones forestales.

Es poseída por Ecuador Timber LP en un 99.75%

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de propiedad, maquinaria y equipos, y los pasivos por impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Propiedad, maquinaria y equipos

La propiedad y equipos de comunicación se encuentran registrados a su costo de adquisición. La maquinaria y equipos y vehículos fueron registrados al valor del avalúo determinado por un perito independiente.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Maquinaria y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de comunicación	10%

Inversiones forestales

Las inversiones forestales se encuentran registradas a su costo de adquisición e incluyen plantas, costos y gastos de mantenimiento y desarrollo incurridos en los cultivos, mientras que las plantaciones se encuentran en viveros o en desarrollo.

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Políticas de Contabilidad Significativas

Cargos diferidos	Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados al costo de adquisición. Incluyen principalmente gastos de administración, alimentación, servicios y otros incurridos para el normal funcionamiento de la Compañía los cuales se amortizarán cuando se inicie el tiempo de producción de las plantaciones forestales.
Utilidad (pérdida) por acción	<p>La Compañía determina la utilidad (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.</p> <p>De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.</p>
Participación a trabajadores	Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no dispone de personal en relación de dependencia, debido a que el personal de administración y supervisión de plantaciones pertenece a la entidad con la cual firmó un contrato civil de servicios técnicos especializados.

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Clientes	28,323	39,177
Compañías relacionadas (Nota J) (1)	45,000	-
Impuesto a la renta (Nota F)	952	-
Socios	400	400
Impuesto al Valor Agregado	6,555	2,395
Otras	6,000	1,000
	87,230	42,972
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	675	392
	86,555	42,580

(1) Corresponde a préstamo entregado a su Compañía Relacionada Forestal Foresvergel Cía. Ltda., el cual no genera intereses, tampoco tiene un plazo de vigencia definido.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	392	-
Provisión del año	283	392
Saldo final	675	392

B. Propiedad, maquinaria y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Terrenos	7,519,065	8,319,232
Vehículos (1)	15,017	-
Equipo de comunicación	7,131	7,131
Maquinaria y equipos (1)	785,150	-
	8,326,363	8,326,363
Menos depreciación acumulada	75,164	59
	8,251,199	8,326,304

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	8,326,363	-
Compras	-	8,326,363
Saldo final	8,326,363	8,326,363
Depreciación acumulada		
ajustada:		
Saldo inicial	59	-
Gasto del año	75,105	59
Saldo final	75,164	59

(1) Corresponde al registro de la maquinaria y vehículos identificados en el avalúo realizado a la Hacienda la Palma.

C. Inversiones forestales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Plantaciones	(1) 1,414,414	117,440
	1,414,414	117,440

El movimiento del costo de inversiones forestales, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	117,440	-
Adiciones	1,296,974	117,440
Saldo final	1,414,414	117,440

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Incluye principalmente adiciones por servicios de supervisión, limpieza, fumigación, chapia, corona, raleo, análisis de suelo, cartografía, transporte de plantas, trabajos ocasionales, servicios de tractor, vigilancia, mantenimiento de vehículos y maquinaria, adquisición de químicos, plantas forestales y repuestos.

D. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Gastos administrativos (1)	444,326	50,530
	444,326	50,530

(1) Incluye principalmente adiciones por servicios de: asesoría legal, contabilidad, auditoría, avalúos, servicios médicos, administrativos, seguros, honorarios profesionales, arreglo de oficinas y campamentos, pago de impuestos y patentes y la compra de suministros de oficina.

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado		
Saldo inicial	50,530	-
Adiciones	393,796	50,530
Saldo final	444,326	50,530

E. Cuentas por pagar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Proveedores nacionales	1,151	44
Impuesto al valor agregado	1,381	407
Retenciones en la fuente	2,303	2,012
	4,835	2,463

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

F. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad (pérdida) según libros		
antes de impuesto a la renta	2,269	(964)
Más gastos no deducibles	538	1,816
Base imponible	2,807	852
Total impuesto a la renta		
afectado a operaciones en los		
estados financieros	702	213

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	Cuentas por pagar		Cuentas por cobrar (Nota A)	
	2009	2008	2009	2008
Saldo inicial	-	-	213	-
Provisión del año	-	213	702	-
Pagos efectuados	-	-	(213)	-
Compensación con retenciones	-	-	(1,654)	-
Saldo final	-	213	(952)	-

- G. Pasivo a largo plazo Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Longterm Forest Partners (Nota J):		
Préstamo con vencimiento el 30 de septiembre de 2028.	(1) 800,000	800,000
	800,000	800,000

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2009	2008
2028	800,000	800,000
	800,000	800,000

(1) Préstamo garantizado con la emisión de un pagaré a favor de Longterm Forest Partners, el cual no generará intereses.

- H. Capital social Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por 400 participaciones de valor nominal de 1 dólar cada una respectivamente.
- I. Aportes para futura capitalización Corresponde a valores entregados en efectivo por los socios de la Compañía.

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

J. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Forestal Foresvergel Cía. Ltda.	45,000	-
Pasivo a largo plazo (Nota G)		
Longterm Forest Partners	800,000	800,000

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Préstamos		
Forestal Foresvergel Cía. Ltda.	45,000	-
Aportes para futura capitalización (Nota F)		
Ecuador Timber LP	1,375,143	7,965,500

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

K. Contratos a) **Contrato Marco de Prestación de Servicios Técnicos Especializados.**

Con fecha 1 de agosto de 2008, se firmó entre Forestal Bosquepalm Cía. Ltda. y Río Verde Servicios Técnicos Especializados Agroforestales Seragroforest S.A., un contrato Marco de Prestación de Servicios Técnicos Especializados.

El objeto del presente contrato es establecer los términos y condiciones generales para la prestación de servicios, los cuales se detallan a continuación:

Paquete de preparación, mantenimiento y corte:

Los servicios a ser prestados bajo este paquete, es el servicios agroforestal integral, que incluye desde la preparación del terreno hasta el corte de la palma o bosque.

**Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Paquete de preparación y mantenimiento:

Los servicios a ser prestados bajo este paquete, es el servicios agroforestal parcial, que incluye desde la preparación del terreno hasta el mantenimiento de las plantaciones previo a su etapa de corte.

En ambos casos, Río Verde garantiza que las plantaciones cumplan con los estándares de calidad, que serán notificados de tiempo en tiempo a la contratista.

Bosquepalm, al momento de requerir la prestación del servicio, deberá informar el paquete de servicios que requiere y el número de hectáreas requerido. En caso de no indicar nada, Río Verde prestará el servicio agroforestal integral.

El Honorario se fijará de acuerdo a la tabla definida por hectárea en el contrato. Además la Compañía pagará mensualmente a Seragroforest S.A., un valor mensual de 5,600 más IVA como honorario de administración.

Río Verde podrá subcontratar cualquier parte de los servicios que se obliga a prestar a través de este contrato, siempre y cuando cuente con el consentimiento y aprobación de Bosquepalm, aprobación que deberá constar por escrito.

Cualquier subcontratista aprobado deberá adoptar todos los términos y condiciones aplicables a este contrato.

Las partes aclaran que el presente es un contrato para la prestación de Servicios Técnicos Especializados y es de naturaleza civil por lo que se rige por las normas del Código Civil Ecuatoriano y del Código de Comercio, además las partes aclaran y aceptan que por su naturaleza, este es un tipo de contrato de servicios técnicos especializados según lo dispuesto en el Mandato Constituyente No. 8 y su Reglamento aplicativo.

Adicionalmente, ratifican que este contrato de ninguna manera pretende crear, ni crea, relación de dependencia laboral entre las partes, más aún se aclara que nada de este contrato podrá interpretarse como intención de crear una relación laboral entre Río Verde y sus dependientes con Bosquepalm.

Las partes convienen en que este contrato tendrá una vigencia de tres años, desde la fecha efectiva de suscripción.

**Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

b) Contrato de Comodato Precario

En el mes de Agosto de 2008, se celebró un contrato de comodato precario, en la cual se establece que Forestal Bosquepalm Cía. Ltda., entregará a Seragroforest S.A., a título de comodato precario, el derecho de uso de las instalaciones ubicadas en las haciendas de la compañía, a fin de que Seragroforest S.A. pueda desarrollar sus operaciones en dichas instalaciones y de esta forma cumplir las obligaciones contenidas en los contratos suscritos.

Las partes aceptan que el uso de los inmuebles no estará sujeto a pago de alquiler o valor alguno por parte de Seragroforest S.A., siendo totalmente gratuito. La única obligación será mantener el buen estado de las instalaciones y pagar los servicios que utilice, tales como, agua, luz, teléfono y demás similares.

**L. Precios de
transferencia**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

**Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

- M. **Reclasificaciones** Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2008, han sido reclasificadas para conformarlas a las cifras del año 2009.
- N. **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

**Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación
El respectivo plan de implementación
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

**Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- O. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

**Forestal Bosquepalm Cía. Ltda.
(Una Subsidiaria de Ecuador Timber LP)**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

P. Eventos subsecuentes	Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Marzo 12 de 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
------------------------------------	---
